



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0383-O

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2020

Asunto: Observaciones al oficio GADDMQ-AMT-2020-1513-O

Señor Doctor

Juan Manuel Aguirre Gomez

**Director General Metropolitano de Tránsito Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

En su Despacho

De mi consideración:

En relación al oficio Nro. GADDMQ-AMT-2020-1513-O, debo hacer algunas observaciones:

- *“Pongo en su conocimiento que con fecha 14 de septiembre de 2020, mediante correo electrónico remitido por el Comando de Policía Z09-DMQ, acuso recibo del Oficio No. 2020-908-Z9-DMQ de fecha 13 de septiembre de 2020,”* Cual es el proceso que se da en estos casos (recepción via mail)? A quien se deriva? ¿Se lo hace inmediatamente?
- *“Cabe mencionar que con fecha 15 de septiembre de 2020, el Agente Civil de Tránsito Andrés Roberto Reinoso Acosta, mediante Informe de Novedades pone en conocimiento de la Dirección.”* Si dicho evento sucedió el 10 de septiembre por que el ACT recién lo comunica el día 15 de septiembre según se evidencia en el sistema SITRA a las 12h20, ¿este es el procedimiento normal?
- *“(…) el día 10 de septiembre del 2020, me encontraba realizando el operativo de Control de Taxismo Informal en el sector de Toctiuco. Al encontrarme realizando mi trabajo recibo una llamada telefónica por parte del compañero Agente de Tránsito Jerson Castro el cual me informa que se encuentra averiado con el vehículo en el que se transportaba procedo a dirigirme al lugar indicado al momento de mi llegada(…)”* Es habitual que los agentes dejen su sitio de trabajo para dirigirse donde vehículos averiados de otros agentes?
- *“nos indica que debemos retirar las películas del vehículo ya que para ellos se consideran polarizados nosotros les informamos que mediante la norma INEN nos ratifica que se puede utilizar hasta el 70% de opacidad permitida que es lo que marca la ley ..”* ¿Se indique en que parte de la Ley de Transito se avala este argumento?



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0383-O

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2020

- *Si de acuerdo al Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DO-2020-01839-M, se manifiesta lo siguiente: “(...) el señor ACT0878 Reinoso Acosta Andrés Roberto, pertenece a la Dirección de Operaciones, desempeñado las actividades y funciones de vigilancia y control de tránsito, conforme lo determina el artículo 271 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, actividades que cumple en función a la necesidad operativa a lo largo del Distrito Metropolitano de Quito. (...)” El informe de novedades no debería estar en conocimiento de su Jefe Inmediato (Director ó Coordinador de Operaciones)?*
- *“(...) una vez revisados los archivos de la Coordinación de Registro de infracciones, informo que la cédula C.C. 1720648748 que corresponde al señor Andrés Roberto Reinoso Acosta y en la consulta de citaciones, no se encuentra registrada alguna boleta de citación levantada en la fecha y hora mencionada que manifiesta, sírvase encontrar un print de pantalla para su verificación, así también me permito indicar que el agente 2360 TACURI SARITAMA WILLIAM ALEJANDRO, no se encuentra emitida alguna boleta de citación en la fecha y hora mencionada (...)” Se remita a este despacho copias certificadas de las citaciones (emitidas, anuladas) del agente 2360 Tacuri Saritama William Alejandro del 8 al 11 de septiembre de 2020*

Adicional a estas observaciones, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con el artículo 88 del mismo Código, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, solicito a usted que, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana, se sirva remitirme a través del sistema SITRA, un informe en el cual se detalle los siguientes aspectos:

- Se informe si los agentes Castro Jerson, Cedeño Yumber y Reinoso Andres pertenecen a algún grupo operativo especial o alguna jefatura. Cual es su jefe inmediato.
- Cuantos grupos operativos conforman la Dirección de operaciones, sus funciones, actividades, procesos de selección a quienes pertenecen a los mismos, si existe o no rotación dentro de los grupos.
- Que normativa (si es que lo hubiere) exceptúa a los y las agentes de tránsito a no colocar en su uniforme su identificación.
- Numérico de personal operativo que realizan actividades administrativas y su distribución.
- Se informe si en caso de no contar con vehículos institucionales para realizar operativos se faculta a las y los agentes realizarlos en sus vehículos particulares.
- Como se controla que los agentes civiles de tránsito que realizan las funciones de conductores se encuentren legalmente habilitados. O si existe alguna normativa vigente que permita a los agentes conducir con 0 puntos, licencias caducadas, o con procesos legalmente sancionados por manejo en estado de embriaguez.
- Se informe cual sería la contravención si existiere a los ciudadanos que sin justificar tenga polarizados en sus vehículos y se negaran a retirarlos. Y cuál es la manera de verificar la opacidad de las láminas.



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0383-O

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2020

- Se informe a este despacho el avance de los procesos investigativos informados en el Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2020-1196-O. y del proceso pre investigativo informado con el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-2020-0450-C.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchan
CONCEJAL METROPOLITANO

Referencias:

- GADDMQ-AMT-2020-1513-O

Anexos:

- Parte AMT.pdf
- scan_2020_09_15_12_13_07_836 IFORM REINOSO.pdf
- GADDMQ-AMT-TH-2020-1129-M.pdf
- informe TALENTO HUMANO.pdf
- GADDMQ-AMT-DO-2020-01839-M.pdf
- INFORME ASESORIA.pdf
- EXPEDIENTE PRE INVESTIGACIÓN AMT-CAI- PI-2020-0016.pdf
- GADDMQ-DC-AMGB-2020-0356-O (3).pdf
- Scan_2020-09-24-124202068.pdf

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2020-09-29	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2020-09-29	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchan	BA	DC-AMGB	2020-09-29	